Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc MAYENCE FABER ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 21 de Noviembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,189

Notas de Fénix

Hoy se nos antoja no decir oste ni moste, y por ende ahí ván esas cosas, cuya diversidad constituye el crédito de nuestro bufete:

Distinguido doctor Fénix:

Lo incomodaré, si me lo permite tan solo una vez y es para que dé publicidad á lo siguiente: Que siendo la ciudad de Montevideo tan adelantada una persona llegada del exterior ó interior de la república y deseando ir á la casa de un amigo ó pariente tiene que munirse de antemano de un gran telescopio eléctrico, pues de lo contrario corre el riesgo de no saber donde vá, pues no se pueden ver el nombre ni los números de las calles; esto de noche, porque de dia con una escalera se puede alcanzar á ver algo.

La Junta Económico-Administrativa debiera cambiar los nombres y números al estilo de nuestra capital vecina.

Sin mas, disculpe la molestia que le ocasiono

Un transeunte corto de vista.

⁂

Montevideo, Noviembre 18 de 1901.

Dear old Phoenix:

En sus notas, de las que soy constante lector, usted inserta una carta sobre cuestiones monetarias, omitiendo comentarios por lo indigesto del asunto Pero si la carta no se presta para comentarios, préstase para una pequeña correccion instructiva.

Copio de ella: «...Sencilla y breve moneda de nikel, que no tiene otro defecto que el no haberle trocado la denominacion que ostenta por la más breve de centavos» (!) ¡Centavos entre nosotros! ¡Con nuestros pesitos de *cién centésimos*, que Dios quiera conservárnoslos! Decididamente es el mal del país. ¿Dónde, sinó aquí, en esta cuasi bendita tierra, cuasi de María Santísima, habia de haber Lords, ó Peers, ó Commons que fueran, que no se metieran en cuestion monetaria, ignorando por qué, felizmente, nuestra moneda no ostenta la palabrita centavo? De usted atentamente

TOM LITTLETEACHER.

⁂

Estimado Fénix:

No hay duda de que será utilidad para todos, cualquier cosa que se haga en el sentido de activar el canje de la incómoda y pesada moneda de cobre por la flamante de nikel, y se me ocurre un medio sencillo que, con un poco de buena voluntad, creo que ha de dar buenos resultados.

Todo se reduciría á que los gerentes de las empresas de tranvías recomendasen á sus guarda trenes que no vuelvan á la circulacion la moneda de cobre que reciban, y mandar ésta diariamente al banco para ser canjeada por nikel; el público puede por su parte cooperar pidiendo, en los casos en que los guarda-trenes se muestren reacios, que den el cambio en moneda de nikel.

Se objetará que esto obligará á los guardatrenes á llevar mucho peso en la cartera, y es muy cierto que esto ha de suceder durante los tres ó cuatro primeros dias; pero, dada la gran cantidad de moneda fraccionaria que diariamente ingresa á las cajas de las empresas, es indudable que la cantidad de moneda de cobre se reducirá de tal manera, que su circulacion será casi nula, y entonces tendrán su compensacion los guarda trenes, pues el peso de sus carteras disminuirá muchísimo

Tambien las administraciones de los diarios de venta callejera pueden prestar gran servicio en este sentido, retirando de la circulacion toda la moneda de cobre que reciban y canjeándola por nikel.

MONEDITA.

⁂

Doctor Fénix:

De un folleto que el profesor hidrologista doctor Renel acaba de publicar en París, traducimos los párrafos que van á continuacion:

«Cuando es mi barrio que debe sufrir esa sustitucion—decía Julio Simon en una de sus espirituales *causeries* en el diario *Le Temps*—me parece que escucho á la Administracion Municipal decirnos fraternalmente: ¡Vamos, muchachos; toca á nosotros ahora la fiebre tifoidea: ahí la teneis por veinte dias...

El verdadero papel del agua en la higiene, solo es conocido de una manera científica é indiscutible, desde los trabajos microbiológicos; pero ese papel habia sido ya adivinado ó presentido, puesto que en la Edad Media ya se atribuian las epidemias de peste, cólera y otras á la contaminacion de las aguas.

Hoy, las investigaciones oficiales han hablado y ya no cabe duda: la propagacion de las enfermedades infecciosas no tienen agentes más activos que las aguas de beber.

En el cólera y la fiebre tifoidea—limitándonos á esos dos ejemplos—la difusion de la epidemia se opera sobre todo por intermedio de las aguas destinadas á la alimentacion.

Este descubrimiento ha seguido naturalmente al del orígen parasitario de las enfermedades contagiosas y epidémicas.

Una vez conocido el microbio que engendra la fiebre tifoidea, debió venir á la mente de los sabios investigar si en el tiempo de esa epidemia no se constataría su existencia en el agua de las fuentes públicas.

La existencia del microbio de la tifoidea fué, en efecto, comprobada y el medio más eficaz para contrarrestar la epidemia ha sido siempre desde entonces purificar ó cambiar el agua contaminada.

En Paris, por ejemplo, la estadística ha probado que cada sustitución en un barrio dado, del agua de fuente por la del Sena, ha sido seguida próximamente un mes después de una mortandad triple ó cuádruple por la fiebre tifoidea.

De ahí nació la loable emulacion de nuestras municipalidades para dotar su respectiva ciudad de fuentes alimentadas por aguas surgentes, y excluir terminantemente las aguas de rios ó arroyo; y como á pesar de todo esa agua queda expuesta á contaminaciones extrañas, cada familia algo acomodada procura proveerse de agua de mesa, cuyo origen esté por encima de toda duda.

Un agua para beber debe ser agradable; y bajo ese precepto se ha creido por un momento encontrar la mejor solucion del problema en el empleo diario de la soda ó agua de Seltz artificial. Pero, aparte de que el agua que se emplea en esa fabricacion no ofrece garantía alguna de pureza, ha sido bien necesario reaccionar ante los efectos dañinos del gas carbónico encerrado bajo presion de varias atmósferas en los sifones, y que no pudiendo escapar de su prision, se venga sobre el estómago y lo distiende fuera de medida. La dilatacion del estómago y la dispepsia atónica, son la consecuencia ordinaria del uso de las aguas gaseosas artificiales.

Desde luego no basta que el agua que bebamos sea agradable; ella debe ser además digestiva; pero tampoco mineralizada, como para poderse consumir sin inconvenientes en tanta cantidad como lo reclama la sed del bebedor, pues de otro modo ella resultaria medicinal, y sus propiedades terapéuticas obligarian á limitar su empleo.

Es así, por ejemplo, que ciertas aguas bicarbonatadas sódicas, desde luego muy agradables para beber, no se podrían tomar corrientemente á la mesa, porque la cantidad de sal alcalina que ellas encierran las rinden debilitantes.

De una manera general es necesario preferir las aguas que deben su alcalinidad á los bicarbonatos de cal, sobre las que el bicarbonato de soda forma su base mineralizadora, á fin de evitar que [illegible]

[illegible] Fénix.

Candidaturas nacionalistas en Rivera

El congreso elector nacionalista del departamento de Rivera acaba de publicar en hoja suelta la renuncia del doctor Juan Cárlos de [illegible] representacion [illegible] este ciudadano [illegible] doctor Al[illegible]

[illegible]

que le habeis dispensado, y llamado á ocupar ese puesto porque el partido los necesita, porque la patria los reclama, á esos luchadores de aliento, de fuerzas ya templadas en la vida cívica, que perseverantes en el yunque, «forjan fibras de acero» para resistir á los embates en donde luchan los altos destinos de la patria: llamad á los que, por su vasta ilustracion y sabiduría, pueden ser honra y prez del parlamento uruguayo y proporcionen al gran Pueblo Oriental, dias de eterna gloria y de ventura.»

El Congreso contestó en los términos que resultan del párrafo que reproducimos:

«Esta su actitud inesperada trajo un largo debate en el Congreso, que resolvió aceptar la renuncia de usted, despues de hacer constar en el acta que, sólo por obedecer más á su decidida voluntad que á sus razones, se desistía del propósito de mantener su candidatura, que habia surgido y crecido espontáneamente en el corazon de los correligionarios de la campaña y en la mayoría absoluta de la de los de la localidad, puesto que todos, estaban interiorizados de sus servicios y de sus generosos sacrificios por el engrandecimiento de nuestro Partido en el Departamento, y no se conformaban, ni conformarse podian con su renuncia que cerraba las puertas del premio al obrero infatigable, al soldado partidario, que firme en su posicion, sostuvo y dirigió con acierto y clara inteligencia, los trabajos preparatorios del comicio, llevando á los registros un considerable número de copartidarios que, en las próximas elecciones, dejarán probada nuestra mayoría y nuestra disciplina »

ESGRIMA

EL TRIUNFO DE GRECO

Gran concurrencia, anoche en el Politeama. No muchas familias, pero, en cambio, la flor y nata de los aficionados al noble ejercicio de la esgrima. Se oyó con benevolencia una interpretacion que de *Sueño Dorado* lucieron cuatro ó cinco artistas de buena voluntad, entre los cuales se distinguieron Ponte por gracioso y Braconi por correcto. Se oyó tambien sin mayor fatiga unos trozos de música ejecutados por un *settimino*, y por último, se apreció en su justo valor una oportuna disertacion del doctor Cordera sobre el arte *della scherma*.

En seguida se dió comienzo á la serie de asaltos.

Las hubo regulares, buenos y notabilísimos. El niño Marquez demostró precoces disposiciones para el manejo de las armas. El señor Micheloni se exhibió como tirador correcto, de escuela elegante y seria en su encuentro con el campeon mundial del florete. Agesilao Greco, en la plenitud de sus fuerzas, en la completa madurez de sus asombrosas facultades, ocupó la *pedana* durante hora y media, midiéndose sucesivamente con Micheloni, con Visillac, con Gabrielli, con Casatti, con Rivas, con Santomé y con Ballestrino

Probó una vez mas la resistencia maravillosa de sus músculos, el completo dominio de sus nervios, la solidez de su juego, la elegancia única de su estilo, y la superioridad indiscutible sobre tiradores que merecen ser considerados de primera fuerza. Puede asegurarse que salvo el magnífico botonazo que recibió en su asalto con Gabrielli, y los dos golpes que le propinó Ballestrino en su encuentro á sable (á cambio de otros muchos)—no fué tocado, sino por obra y gracia de su cortesía y condescendencia

El público no supo que admirar mas; si la serenidad de la defensa, fiada tan solo á la energía del puño, en un absoluto ahorro de movimientos inútiles, ó la rapidez y seguridad maravillosas del ataque, llevado siempre en tiempo oportuno, y del cual resulta la sorpresa de estocadas precisas, indiscutibles, no previstas generalmente por el contrario, que parece hallarse indefenso ante un florete que brilla como un relámpago y hiere como un rayo. En juego cerrado, tranquilo, elegante, alegre y sobrio á la vez, que tiene algo de socarron en las malicias del procedimiento, hace recordar lo que Dumas relata de la destreza burlona de D'Artagnan, y las maravillas de estilo que atribuye Gauthier al invencible acero de su *Capitan Fracassa*.

De los asaltos de florete, el mas interesante, el mas reñido, el mas artístico fué el de Greco con Gabrielli. Este, tocado varias veces, dió al *maestro cuchillada* en un golpe magnífico que fué justamente aclamado. El asalto Greco-Casatti, careció de mayor interés, por no hallarse este último profesor en la mejor de sus noches.

En cambio, el asalto á sable de Greco con el fogoso teniente Ballestrino, arrancó grandes y continuos aplausos, provocados por la suprema habilidad del maestro, y por la habilidad, ya digna de elogios, del notabilísimo aficionado.

Seria de desear que Greco, antes de partir para Europa, proporcionara al público montevideano el placer de admirarlo en una nueva academia.

El acuerdo y el Directorio

Con mucha generalidad se ha dicho ayer que los miembros del Directorio Nacionalista señores Juan A. Smith, Francisco Haedo Suarez y doctor José Romeu habian negado su voto al acuerdo de los partidos.

Debidamente autorizados podemos manifestar que los expresados ciudadanos dieron su voto al acuerdo y á todas sus cláusulas, con excepcion de las siguientes:

El doctor Romeu expresó disconformidad únicamente con la de las Juntas Electorales y Juntas Económico-Administrativas.

El señor Haedo Suarez disconforme con las mismas cláusulas.

El señor Smith únicamente con la de Juntas Electorales.

Servicios de ferrocarriles

La Direccion del Departamento General de Ingenieros ha resuelto que «los señores inspectores al practicar las inspecciones semestrales, que á efecto de poder informar sobre las cuentas de garantía prescribe el inciso (a) del artículo 6.º del Reglamento de Control de 24 de Setiembre de 1893, efectúen tambien una detenida inspeccion técnica y produzcan un informe detallado, exponiendo todas las referencias que crean convenientes apuntar, sobre las vías, obras de arte, instalaciones, tren rodante, telégrafos, etc., é indicando además todas las correcciones ó mejoras que, de acuerdo con las concesiones existentes puedan exijirse de las Empresas.

Para llenar este objeto dichas inspecciones semestrales que hasta ahora se han verificado solamente en las líneas garantidas, se extenderán tambien á aquellas que no gozan de este beneficio. Esta resolucion se adopta respecto de la Inspeccion de Ferrocarriles cuya administracion se halla al sud del Rio Negro y en atencion á la considerable extencion de sus líneas. La Inspeccion de los Ferrocarriles cuya administracion se halla al norte del Rio Negro, además de las inspecciones semestrales ya indicadas, practicará tambien otras dos inspecciones anuales análogas, de manera que se verifique una cada trimestre, y producirá asimismo un informe detallado en la forma que mas arriba se especifica.»

Telegramas de Campaña

PAYSANDU

Las elecciones—Los aforos en la propiedad

Paysandú, 20—Ciudadanos constitucionalistas y otros desligados de los centros políticos, reuniranse esta noche para adoptar actitud ante las próximas elecciones.

—La prensa local combate el proyecto de aumento de aforos á las propiedades del departamento, diciendo que es una injusticia la que trátase de hacer con Paysandú.

—El diario *El Pueblo* publica un violento artículo firmado por la comision del club Leandro Gomez y dirigido á los miembros del Congreso Elector.

Ataca duramente al candidato Silvan Fernandez.

SORIANO

Actividad electoral—Remates en la exposicion-féria

Mercedes, 20—Comisiones departamentales partidarias y clubs políticos encuéntranse en plena actividad preparando elementos para las elecciones del domingo.

La comision colorada aceptó las reuniones presentadas por Pedro Soumastre proclamado titular para diputado y Santiago Rivas y mañana publicará un manifiesto exhortando á los correligionarios del departamento para que sufraguen por Federico Fleurquin y Francisco Milans Zabaleta como titulares y Guillermo Rivas y Juan Allmundi como suplentes.

En oposicion está la lista del club colorado Unificacion que prestigiará la candidatura de Saturnino Camp y Milans Zabaleta para titulares y Eduardo Fernández y Santiago Rivas para suplentes, circulando ya las listas impresas.

La Comision Departamental Nacionalista publica tambien un manifiesto invitando á todos los correligionarios á deponer sus aspiraciones personales y sufragar por la candidatura del doctor Juan Gil para titular y Escolástico Imas para suplentes proclamados por el Congreso Elector

Los partidarios de la candidatura de Antonio Paseyro, cuyo suplente aún no se conoce, activan trabajos en Dolores, Agraciada y otras secciones de campaña, tratando de asegurar el triunfo del candidato cuyos elementos aquí en Mercedes, son muy escasos.

—Hoy terminaron los remates de la exposicion-feria, alcanzando el total de lo vendido alrededor de treinta mil pesos.

COLONIA

Las obras del Arroyo de las Vacas

Carmelo, 20 Terminóronse las obras de canalizacion del Arroyo de las Vacas.

ARTE Y ARTISTAS

Politeama—Se estrena esta noche en el Politeama, la gran compañía de opereta, Scognamiglio, considerada como la mejor de Italia, y como la más completa y lujosa que haya venido nunca á teatros americanos.

El estreno tendrá lugar con *La Geisha*, obra inglesa de muy entretenido argumento, bellísima partitura, y esplendorosa *mise en scéne*. En esa opereta podrá el público montevideano darse cabal idea; del esmero con que el director Scognamiglio pone las obras. El final del segundo acto es de un efecto maravilloso, y merecerá, de seguro, los honores del bis.

En *La Geisha* debutan la Fofano, cantante de verdadero mérito; la Paulini, hermosísima *dicette* y la Pirraccini, que es un conjunto de donaire y de gracia. El bajo Favi y el tenor Bertochi, ganarán tambien, de seguro, generales simpatías en el público inteligente.

Hay muchas localidades tomadas. Por de pronto, no quedan palcos disponibles para esta noche.

Mañana se dará *Dona Juanita*.

Casino Esta noche habrá en el Casino dos presentaciones interesante: la de la señorita Della Gol-1 *diseuse* francesa, y la de Mlle. Mary Dalberg, cantante cómica.

EN EL SENADO

Debió reunirse ayer el Senado para discutir el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria de Campaña, pero solo asistieron incluso el presidente, cinco de sus miembros.

La mesa se limitó á dar cuenta del único asunto entrado: el acuse de recibo del Ejecutivo. de la ley que modifica las disposiciones electorales vigentes.

Despues se levantó el acto.

PROCLAMACIONES NACIONALISTAS

El congreso elector nacionalista de Rivera en vista de la renuncia hecha por el doctor German Roosen de su candidatura para titular de diputado por el departamento, ha proclamado para sustituirle al doctor Rodolfo Fonseca

—El congreso elector de Maldonado en vista de la renuncia indeclinable presentada por el doctor Luis Ponce de Leon de su candidatura para primer suplente de diputado proclamó en su lugar al señor José Gregorio Requena.

EL ACUERDO

TELEGRAMAS DE LA CAMPAÑA

No hay feriados

A pesar de los anuncios que corrieron en las esferas oficiales, parece que no se decretará ningun dia de fiesta para celebrar la realizacion del acuerdo de los partidos.

Por no haberse prevenido con tiempo el público no festejó ayer con más amplitud la celebracion del acuerdo Esto se hará el sábado, con iluminacion de los edificios públicos, fogatas, etc. Desde las 4 de la tarde se permitirá por la policía tirar cohetes y bombas y encender fogatas por la noche en toda la ciudad.

Anoche parte de la calle 18 de Julio encendió barricas con brea—y tambien se hizo en las calles transversales y en diversos barrios.

Festejos en la Bolsa

Ayer de tarde los corredores de Bolsa festejaron la celebracion del acuerdo costeando por suscricion la compra de algunos miles de cohetes voladores que se quemaron durante largo rato, atronando el aire.

Fué esa la primera manifestacion del regocijo público, iniciada despues de las horas de trabajo.

Telegramas al doctor Aramburú

Rivera, 20—A doctor Domingo Aramburú—Montevideo. La patriótica solucion del acuerdo debe á usted y dignos compañeros del Comité Ejecutivo el esfuerzo inteligente de verdaderos patriotas.—Reciban mis más ardientes felicitaciones —*Abelardo Marquez*.

—San José, 20 Doctores don Domingo Aramburú y don Eduardo Acevedo. La causa noblísima del acuerdo no podia perderse mientras en las filas de sus paladines figuraran ustedes, que han sido los porta-estandartes de la patriótica legion. Uno mis felicitaciones á las que en estos momentos recibirán ustedes de la República agradecida. *José A. Gonzalez*.

—Paysandú, 2—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo—Felicitaciones al grande apóstol de la fraternidad uruguaya, por la celebracion del acuerdo, haciendo votos porque dé frutos de paz y grandeza para la patria.—*R. de Peñafort*.

—Rosario, 20—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo. Felicito al apóstol de la fraternidad uruguaya y á uno de los primeros factores del acuerdo electoral realizado.

Nadie puede desconocer que el éxito alcanzado se debe en gran parte á usted.

Con mi felicitacion reciba la de todos los elementos de orden y trabajo de esta jurisdiccion. Salúdalo.—*José M. Gara*.

—Salto, 20.—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Mil felicitaciones por haberse realizado el acuerdo.—*M. Cañizas*.

—Maldonado, 20.—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Envío á usted y por su intermedio á todos los que han secundado sus incansables trabajos en favor del acuerdo, mis felicitaciones por la realizacion del mismo Salúdalo afectuosamente —*Juan Viera*.

—Lázaro N. Bianchi, saluda y felicita al virtuoso ciudadano á cuya tenaz y patriótica propaganda se debe en gran parte el fausto acontecimiento que hoy se celebra de un confin al otro de la República—Santa Rosa, Noviembre 19/901.

—Melo, 20—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo—Reciba entusiastas felicitaciones el digno y abnegado apóstol de la concordia y fraternidad uruguaya, por celebracion del acuerdo electoral. Salúdalo—*Leoncio Olmos*.

Rocha, 20—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo—Felicítole ardientemente éxito acuerdo cívico, obra de su prédica constante, entusiasta y patriótica—*V. Silva Bárrios*.

—Nueva Palmira, 20—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo—Felicitamos conmovidos al autor de la Fraternidad Uruguaya, por el triunfo de acuerdo entre los partidos orientales.

Ninguna batalla tan grande, ninguna victoria tan gloriosa y civilizadora como esta. La laboriosidad, el amor y la paz sonríen al pueblo que dueño de sus destinos no obedece más que á la voz de la patria que entre hermanos quiere paz, solo paz y siempre paz.—*Doctor Cárlos Cuneo*, presidente.

—Florida, 20—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Al fin la gran batalla librada ayer fué ganada debido á su viril propaganda y á su acendrado cariño por los verdaderos intereses de la patria.

Reciba Vd. y demás miembros que lo acompañaron en la lucha mis sinceras felicitaciones.—*Leopoldo Dibarboure*.

—Durazno, 20—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Reciba sinceras felicitaciones por el triunfo de sus ideales acuerdistas. Usted, doctor Palomeque, señor Del Busto y distinguidos colaboradores en la prensa y la tribuna, lucharon sin desmayar un momento por celebracion del acuerdo; hoy que realízase, merecen bien de la patria.—*Antonio Gorostiza y Vidal*.

—J. B. Morize agradecido como oriental á los inmensos trabajos realizados por la felicidad de la patria por el ilustre doctor Domingo Aramburú, hoy, que se recoje el fruto de sus nobles esfuerzos, se complace en hacerle presente al felicitarle toda la admiracion y respeto que profesa al querido apóstol de la concordia, al virtuoso ciudadano.—Noviembre 20 de 1901.—S/c., Florida 240

—Minas, 20.—A doctor Domingo Aramburú,—Montevideo.—Los miembros de la ex-comision acuerdista envían al digno ex-presidente del comité nacional del acuerdo y por su intermedio á los meritorios compañeros de aquel comité, efusivas felicitaciones por el triunfo de la patriótica solucion de paz tanto tiempo anhelada y recibida con aclamaciones.

Caracciolo Paiz, Antonio Fusco, Valentin Astor, M. Olascoaga, Rufino M. Larrosa, Bonifacio Umpierrez, Bernardo A. Perez, Luis Fernandez, Crispin García, Manuel Montaño, Pedro Espondaburu, Francisco J. Garmendia, Leonardo Sollier, José M Monfort, Carlos Fernandez, Sebastian B. Torres, Angel Sanchez, J. C. Castro, Juan Zeballos y Maguna.

—Salto, 20 A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Qui seminat in lacrimis in exultacione metet.—La fraternidad uruguaya ha dado el primer paso.

Corresponde á Byzantinus lo principal de la gloriosa jornada, porque ha sembrado la noble idea regándola con lágrimas y dejando que el corazon sano de los orientales la fecundara.

El triunfo de las grandes ideas tarde ó temprano llega.—Efusivas felicitaciones *Osimani y Llerena*, directores del Instituto Politécnico.

—Minas, 20 Señor doctor don Domingo Aramburú—Montevideo—Sin la fuerza de opinion pública creada al calor de la propaganda de Vds., el acuerdo hubiera sido irrealizable Una mi felicitacion á la de la inmensa mayoría del país.—*Agustin Estecarena*.

—Salto, 20 A doctor Domingo Aramburú—Montevideo—Felicito á Vd. como verdadero autor del acuerdo. Su amigo. *Doctor Gonzalez*.

A los doctores Guani y Cubiló

San José, 20 — Doctores don Justo Cubiló y don Alberto Guani.

San José recuerda en estos momentos á los primeros propagandistas que con fé y sin miedos, predicaron en su seno el credo de la religion acuerdista. Los felicito por la parte que tan á justo título les corresponde en el éxito de la patriótica empresa—*José A. Gonzalez*.

El acuerdo en campaña

Salto, 20 A EL SIGLO—Gran entusiasmo por la realizacion del acuerdo.

Se prepara una gran manifestacion cívica que se realizará en la noche del sábado.—*El corresponsal*.

—Minas, 20. A EL SIGLO.—Los miembros de la ex-comision acuerdista complácense en enviar á EL SIGLO parabienes sincerísimos por realizacion del acuerdo electoral, que llena de regocijo al país y especialmente á las clases productoras.

Recordamos dirigiendo enhorabuena á EL SIGLO, que ha sido en la prensa el más fiel intérprete de la aspiracion nacional, cuya realizacion es la mejor ofrenda que el patriotismo uruguayo puede ofrecer á la tranquilidad de todos los espíritus y al bienestar comun de todos los orientales.

Los nombres de Aramburú, Ramirez y otros colaboradores del acuerdo quedan bien grabados en la conciencia pública.—Caracciolo Paiz, Antonio Fusco, Valentin Astor, M. Olascoaga, Rufino M Larrosa, Bonifacio Umpierrez, Bernardo A. Perez, Luis Fernandez, Crispin Garcia, Manuel Montaño, Pedro Espondaburu, Francisco J Garmendia, Leonardo Sollier, José M. Monfort, Carlos Fernandez, Sebastian B. Torres, Angel Sanchez y C. Castro.—*Juan Zeballos y Maguna*.

—San José, 20—A EL SIGLO—La poblacion se ha entregado esta noche á públicos regocijos, festejando la patriótica solucion de los partidos tradicionales que garante la paz de la República y consolida los lazos de la fraternidad entre los orientales

Reina animacion, habiendo sido recibida con júbilo la feliz y ansiada nueva.—*El corresponsal*.

—Paso de los Toros 20—A EL SIGLO En seguida de confirmarse la noticia de celebracion del acuerdo, la poblacion exteriorizó su júbilo quemando cohetes y bombas. Esta noche repitióse la manifestacion ruidosa

Prepáranse grandes fiestas. Resultado comunicaré oportunamente. Saludos y felicitaciones al diario que supo mantener siempre la fé en este acto trascendental y á los que patrióticamente han intervenido en él—*El corresponsal*.

Carmelo, 20—A EL SIGLO. Montevideo—La poblacion festeja con inmenso júbilo la realizacion del acuerdo.

Proyéctanse grandes fiestas.—*El corresponsal*.

—Nueva Palmira, 20. A EL SIGLO. Montevideo.—Por todos lados de la poblacion se ven cohetes voladores que cruzan el espacio en celebracion del pacto fraternal realizado por los partidos orientales

La bocina del molino de los señores Bayo y C.ª se deja oir acompañando los festejos. La poblacion regocijada está de fiesta En la Agraciada y otros puntos se preparan grandes fiestas.—*El corresponsal*

Felicitaciones al Directorio

He aquí algunas de las felicitaciones que ayer ha recibido el Directorio Nacionalista por la realizacion del acuerdo cívico.

Canelones, Noviembre 20.—A Enrique Anaya—Montevideo.—A los partidos políticos que saben llegar hasta el sacrificio en holocausto á los grandes interes de la patria, les pertenece el porvenir, porque cuentan con el poderoso y decidido concurso de la opinion pública.

El Directorio que usted tan dignamente preside, cediendo honrosamente á las exigencias impuestas por las sagradas conveniencias de la nacion, ha llevado á la práctica sin vacilaciones ni temores, el programa de principios de nuestra gloriosa colectividad política.

En nombre de la Comision Departamental, cuya vice-presidencia ocupo, envío la más entusiasta felicitacion y me complazco en hacerle saber que en este departamento se cumplirán sus órdenes al pié de la letra —*Amaro J. Cúneo*.

—Treinta y Tres, Noviembre 20—A presidente Directorio del Partido Nacional Esta Directiva cumplirá disposiciones contenidas en el telegrama-circular de ese Directorio á quien felicita por soluciones patrióticas realizadas con su importante acertada mediacion dignamente aplaudida por el país entero—Salúdalo *José R. Gomes*, primer vice-presidente—*Estanislao M. Garat*, secretario.

—Porongos, Noviembre 20—A Enrique Anaya.—Montevideo. Felicito sinceramente á usted y miembros del Directorio que preside dignamente por feliz acontecimiento celebracion acuerdo, deseando felicidad para la patria.—*Héctor Bosch*.

—Mercedes, Noviembre 20. A E. Anaya, presidente Directorio Nacionalista—La Comision Directiva que tengo el honor de presidir creyendo interpretar el sentimiento de los correligionarios del departamento, resolvió por unanimidad, en sesion de esta fecha, tributar un entusiasta y sincero aplauso al Directorio del Partido por los laudables y patrióticos esfuerzos en pró de la realizacion del pacto de concordia que acaba de sellar con el adversario, evidenciando con este nuevo acto de abnegacion patriótica los altos propósitos que siempre han caracterizado á nuestro credo. Saludo al señor presidente con la mayor consideracion.—*Julian Sunhary*, presidente. *Martin T. Etcheverry*, secretario.

—Miguelete, Noviembre 20 de 1901—Señor don Enrique Anaya.—Mi distinguido amigo: — Un fuertísimo abrazo para usted y para sus distinguidos compañeros de Directorio.

Han merecido ustedes bien de la Patria y de nuestro Partido.

Berro, Acevedo, Lamas, Juanicó, y todos los próceres del Partido Nacional, que predicaron la paz y la concordia cívica entre los orientales, bendicen su obra.

El acuerdo será fecundo en resultados

Su afectísimo amigo.—*Alfredo Vasquez Acevedo*.

Felicitacion del señor Abelardo Marquez

El prestigioso ciudadano nacionalista señor Abelardo Marquez, que ocupa la jefatura de Rivera y es uno de los hombres que mas servicios ha prestado á su causa, dirigió el siguiente telegrama de efusivas felicitaciones al doctor Gonzalo Ramirez por su participacion eficaz en los trabajos acuerdistas.

—Rivera, Noviembre 20 de 1901.—A doctor Gonzalo Ramirez—Montevideo.—Cuando la patria peligra, sus verdaderos hijos acortan distancias, poniendo á su servicio sus talentos y sus virtudes. A usted ha tocado traspasar el Plata en momentos oportunos y sus esfuerzos han tenido feliz coronamiento. Que la gratitud del pueblo sea su mejor recompensa. Felicítalo efusivamente.—*Abelardo Marquez*.

SECCION MILITAR

A situacion de reemplazo—Los coroneles don Angel Casalla y don Anastasio Gamarra han sido puestos ayer en situacion de reemplazo

A situacion de cuartel—Ha sido puesto en situacion de cuartel el coronel don Celedonio Islas.

Propuesta aprobada—Ha sido aprobada la propuesta de don Rafael Marquez para guarda almacen de depósito del Parque Nacional

En comision—Ha llegado procedente de Mercedes el capitan don Valentin Arismendi, que presta servicios en el regimiento 4.º de caballería.

Vestuario de verano—Por el Estado Mayor General se ha remitido á los regimientos de caballería, el vestuario de verano.

Sables y hachas—Se le ha concedido autorizacion al señor Gustavo Moeller para embarcar para el Paraguay, dos cajones conteniendo sables para caballería y hachas.

El polvorin en el Cerro—En la escribanía de Gobierno se firmó ayer el contrato celebrado entre el Ministerio de la Guerra y el constructor don Felix Brenta, para construir un polvorin en el Cerro.

El señor Brenta depositó en el acto de firmar la suma de 500 pesos en garantía.

Los trabajos darán comienzo para la semana entrante, bajo la inspeccion del ingeniero señor don Cárlos Horne.

Presentaciones y licencias—Se presentaron al Estado Mayor procedentes de Minas, el coronel don Brígido Silveira y el teniente coronel don Manuel Carabajal; de Canelones, el sargento mayor don Cárlos Castelar y el capitan don Lorenzo Mouritan; de San José, el teniente coronel don Bautista Laguarda y el capitan don Desiderio Arias; de Las Piedras, el general don Benigno Carámbula, y de Paysandú, el capitan don Manuel G Fernandez.

Se ausentaron para Minas el teniente coronel don Manuel Carabajal y el sargento mayor don Santiago Perez; para las Piedras don Benigno Carámbula; para Pando el coronel don Escolástico de los Santos; para Canelones, Paysandú y San José respectivamente los capitanes don Manuel G Fernandez, don Lorenzo Muoritan y don Desiderio Arias

Se concedió licencia por doce dias para trasladarse á Paysandú al sub teniente don Juan Cagnoli.

Censos departamentales

La Direccion de Registro del Estado Civil, acaba de publicar en un folleto varios cuadros recapitulativos del censo levantado el 1.º de Marzo de 1900 en los departamentos de campaña.

Resulta de uno de esos cuadros que los departamentos de campaña tienen *noventa y ocho mil seiscientos un varones nacionales de mas de veinte años*.

Resulta de otro que el censo escolar de los mismos departamentos, arroja 83 966 varones y 81.172 mujeres, ó sea un total de ciento sesenta y cinco mil ciento treinta y ocho niños de seis á catorce años, nacionales y extranjeros

Un tercer cuadro finalmente se ocupa de la instruccion de las personas censadas. Resulta que en todos los departamentos saben leer y escribir doscientos cinco mil ochocientos noventa y seis nacionales y cincuenta y un mil doscientos siete extranjeros, que suman en conjunto doscientos cincuenta y siete mil ciento tres. Y que no saben leer ni escribir doscientos treinta mil trescientos doce nacionales y cuarenta y cuatro mil ciento seis extranjeros, que suman dos cientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho habitantes. El conjunto clasificado es de quinientos treinta y un mil quinientos veintiuno, á que asciende la poblacion de campaña de mas de seis años de edad.

Centro de Importadores y Mayoristas

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar la anunciada asamblea extraordinaria de este importante centro comercial, con el objeto de abordar la reforma de los estatutos sociales en dos ó tres capítulos de gran interés para el comercio. En el proyecto ya sancionado por la Comision Directiva figuran disposiciones llenas de novedad, que seguramente llevarán al local de sesiones del centro mucha concurrencia de socios.

Instruccion Pública

Universidad—SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA — Examinados aprobados — Idioma francés—2.º año Libres: Dardo Regules, Felix R Fernandez, Juan Carlos Olmedo, Enrique Tambusio, Manuel Zinega, José M. Suelro, Federico C Garzon, José Sicco, José Sanna, José Revello, Miguel Bañales, Félix Escande, Fernando García, Adolfo Cardozo, Julio Martinez Salaberry, José Montes, Eduardo Latanne, Polonio Garicoitz, Julio R. Catalá, Victor Escardo Anaya, Eduardo Fariña Reyes.

Geometria y Trigonometria Libres: Antonio M. Pittaluga, César Belinzon, Alberto Largon, Rafael Muñoz Ximenez, Demetrio S. del Cerro, Fabian Arocena, Carlos Rodriguez Larreta, Pascasio Mosquera, Manuel Albo, Alfredo Palazzo, Oscar Clavelli, Carlos del Castillo, Jacinto José Deball, Jorge Mullin, José García, Justo Joanicó, Eduardo Martinez Monegal, Guillermo Palmero, José María Genara

Cosmografía—Libres: Mauricio Langon, Fernando Gutierrez, Juan A. Bustello, Donato Gaminara

Latin y Castellano—1.er año: Libres Francisco Rubertoni, Julio Rius, Gilberto Regules, José Anselmi, Herman R Ferber, Luis Parma, Antonio Figoli, Luis A Rumy, Alejandro Uguccione, Angel A. Gallarza, Guillermo Gradin, Alfonso Camera.

Filosofía—1 er año: Libres—Mateo Legnani, Joaquin Caldeiro, Fermin Huertas Berro, Leonidas Fossati, Américo Fossati, José Bonaba, Enrique Cornú, Napoleon Genandez.

Suplencia por Maldonado

El señor José G. Requena y Garcia recibió ayer un telegrama de Maldonado, dándole cuenta de que ha sido proclamado primer suplente á la diputacion de ese departamento por el congreso elector nacionalista.

El señor Requena y Garcia reemplaza al señor Federico Brito del Pino, que ha sido proclamado titular por San José.

Ecos Sociales

La distinguida Comision de Damas que patrocina los trabajos á beneficio del Hospital de Niños ha pasado una nota á la Comision Directiva del Ateneo de Montevideo, solicitando los salones de este centro, para efectuar allí el 24 25 de Diciembre, durante el dia y la noche, la tradicional fiesta del *Arbol de Navidad*.

Podemos adelantar á nuestras lectoras, que asumirá ella proporciones extraordinarias, pues se preparan variadas é interesantes sorpresas, que han de causar sensacion en el mundo infantil.

Los juguetes que adornarán el árbol son de alta novedad, enviados por nuestro representante en Alemania, doctor Arturo Garabelli.

⁂ Ha regresado á Montevideo, despues de corta ausencia, el jóven Alberto Uriarte.

⁂ Los esposos Muñoz del Campo han recibido numerosas demostraciones de amistad y aprecio con motivo de la sensible pérdida sufrida en su hogar.

⁂ Muy mejorada se encuentra la preciosa niña del cónsul de Francia, fuertemente atacada de *varicela*.

⁂ La Comision de señoras, que trabaja á beneficio del templo del Paso del Molino, nos manifiesta su agradecimiento hácia la sociedad de Montevideo, que tan generosamente cooperó al brillo de la fiesta efectuada el domingo en la quinta del señor Cárlos Arocena. Nos hace especial mencion de numerosas familias, que sin haber concurrido, han enviado ya su óbolo para la piadosa obra.

⁂ El señor Horacio Piñeyrúa y su familia, se encuentran en la quinta del señor Saavedra, donde permanecerán breve temporada.

⁂ El señor Dámaso del Campo llegó ayer de Buenos Aires, con el objeto de asistir al entierro del hijo del señor Enrique Muñoz.

⁂ Se encuentra enferma la distinguida señora Isolina Illa de Eastman.

⁂ Se habla con entusiasmo en nuestros círculos elegantes de la fiesta que los esposos Roosen Regalia preparan para la clausura de sus recepciones quincenales, que con tanto brillo se han efectuado durante el invierno.

Se dará en breve comienzo al ensayo del *minuet*, que será el principal atractivo de la fiesta.

⁂ El señor Agustin Piera, despues de larga y delicada enfermedad, ha entrado en período de franca convalecencia.

⁂ Se encuentra ligeramente enfermo el niño del doctor Martin Suarez.

⁂ La niña del señor Alberto Ayala, enferma de cuidado en Nueva Palmira, ha experimentado una sensible mejoría.

⁂ En la corriente semana regresarán á la ciudad, despues de breve permanencia en una quinta del Camino del Cerrito, el doctor Alfredo Vazquez Acevedo y su familia.

⁂ Se encuentra ligeramente enferma la señora Elena Arocena de Muñoz.

⁂ Varios amigos del señor Carlos Travieso piensan ofrecer á éste un banquete así que se sepa el triunfo de su candidatura para diputado por el departamento de Montevideo.

⁂ Se encuentra completamente restablecida la niña Gabriela Vieilhomme, hija del señor Gabriel Vieillhomme, cónsul francés en el Uruguay, que ha sufrido un benigno ataque de viruela.

⁂ Partió ayer para Buenos Aires el señor César Diaz.

El señor Diaz regresará á Montevideo en la semana entrante.

⁂ Son esperadas hoy de Buenos Aires las señoras Laura Carafí de Castells y Consuelo Carafí de Furtado y la señorita Elina Castells Carafí.

La señora de Furtado pasará entre nosotros, como todos los veranos, toda la temporada balnearia.

⁂ Ha partido para su estancia en el departamento de Flores, el señor Remigio Castellanos y su esposa la señorita Rita Baena de Castellanos.

El señor Castellanos y su esposa permanecerán en la estancia una corta temporada.

⁂ Procedente de Tacuarembó se encuentra entre nosotros el señor ingeniero Alberto Capurro.

⁂ Ha llegado de Buenos Aires el señor Ramon Arocena.

⁂ Han partido para Progreso las señoritas de Castellanos, que pasarán allí una temporada en compañía de la familia de Winterhalter.

⁂ Tiene lugar esta noche en el Politeama el estreno de la ponderada compañía Scognamiglio con la opereta en tres actos *Geisha*

Dado los éxitos alcanzados por dicha compañía en la vecina capital, no es aventurado augurar un lleno para esta noche en dicho coliseo.

⁂ En el vapor Algerie siguió viaje para Marsella el periodista S... G. Eliauri y su esposa.

⁂ Llegó de Génova en el Duca di Galliera el señor Bernardino Pons, padre del actual ministro de Hacienda El señor Diego Pons fué en el Vigilante á recibirlo.

⁂ En el Venus fueron á embarcarse para la ciudad vecina los señores Manuel Lessa, su señorita hija, Félix Buxareo Oribe Pedro y Ernesto Piñeyrúa, Martin Hardoy, Pedro Horta, Cárlos Behrens.

⁂ En el Colombia se embarcó la compañía de zarzuela española Sagi Barba que ha trabajado en el Politeama.

⁂ Procedente de Francia, es esperado en estos dias el señor Leon Libert, propietario de una importante casa de comercio de nuestra plaza.

Despues de varios años de ausencia, el señor Libert pasará una temporada en Montevideo.

LA CUESTION HARINERA

EL IMPUESTO DIFERENCIAL—LAS BARRICAS Y LAS BOLSAS—PROYECTO FRANCAMENTE PROTECCIONISTA EL ÚNICO REMEDIO—LA TARIFA MAXIMA Y LA MÍNIMA.

Buenos Aires, Noviembre 19.

Como tanto se divaga y se escribe erróneamente sobre esta cuestion de actualidad, tratándola con un criterio gremial y olvidando sus aspectos más importantes, me permito enviarle estas líneas para colocar el asunto en la situacion real que determinan los hechos y las conveniencias del país y de su produccion.

En primer lugar, si el proyecto Alencar sancionado por la cámara de diputados del Brasil, pasa tambien en el senado, lo que es dudoso por la fuerte y fundada oposicion que se le hace, ésa ley, como se deduce de su contexto, no será imperativa, sino facultativa, pues ella dice: «Autorízase al poder ejecutivo, etc.»

El gobierno brasileño pues la hará efectiva ó no, y sin duda lo que él desea es tener esa arma disponible para tratar un convenio comercial con la Argentina, obteniendo ventajas para productos que de allí se importan.

Ese proyecto de ley, ademas no se refiere exclusivamente á las harinas argentinas con envase de bolsas ó barricas. Establece el impuesto diferencial para todas las harinas que se introduzcan al Brasil.

Las nuestras, pues, como las norteamericanas que lleguen á los mercados brasileños en bolsas, sufrirán igual recargo y serán beneficiadas tanto las argentinas como las yanquis que lleguen en barrica.

La cuestion del envase es solo un pretexto. Si la exportacion de harinas supone un recargo para nuestros molineros, lo es y será tambien para los molineros norteamericanos, donde la bolsa es más barata que aquí, por contar con cultivos propios de yute y de otros textiles y con bien dotadas manufacturas de arpillera.

Si los norteamericanos prefieren la barrica á la bolsa á pesar del mayor costo de la primera y de un flete más alto, tendrán razones comerciales y prácticas para hacerlo. Es indudable que la barrica es un envase más perfecto y que las harinas en esa condicion se conservan mejor, no absorben tanta humedad y son menos perjudicadas por los insectos ó roedores.

Es por de más sabido que nuestras harinas embolsadas sufren desméritos serios y averías por el agua, el contacto en las bodegas de los buques con el carbon, la lana y los cueros y por muchas otras causas.

La barrica de harina obtiene en los mercados del Brasil en igualdad de peso y calidad con la bolsa de la misma siempre mejor precio, aumento que alcanza desde un peso y medio á dos pesos

Por algo se establece ese aumento. O es el mejor envase ó depende del precio de éste que tiene facil salida vacío para yerba ó para café y que ha llegado á pagarse de 1.500 á 2000 reis.

En los cálculos publicados para establecer el mayor costo de la barrica, se omite computar el valor de la barrica, que viene á representar algo más del 6 % de la diferencia que se pretende establecer.

Pensamos que en esta cuestion del envase hay algo de rutina y de resistencia á lo nuevo y á lo mejor, y si las barricas pueden producirse á bajo precio, como se ha comprobado, con madera nacional y creando una nueva industria noble y por demás interesante, ellas se impondrán á pesar de todo lo que en contrario se diga ó se pontifique

Esa cuestion es meramente incidental. El proyecto Alencar, es francamente proteccionista de la industria molinera brasileña, dotada con poderosos y modernos molinos y que pone en juego todos los medios para desalojar del mercado á las harinas extranjeras, ya sean argentinas ó norteamericanas.

La tarifa proyectada es diferencial para la harina en barricas ó en bolsas, pero no lo es para la harina con exclusion de las demas extranjeras, en cuyo caso sí, esa medida tendría un carácter de agresion comercial injustificable.

El movimiento hacia el proteccionismo es universal y es una manifestacion de la política económica que adoptan todos los países para defenderse y fomentar sus industrias propias.

Lo demás es lirismo ó idealismo económico, teorías é ideales atrayentes que fallan en la práctica y que los hechos y medidas universales contradicen á cada momento, obligando á los países bien administrados y que cuidan de su produccion y su riqueza, á defenderse eficazmente.

La orientacion moderna de todas las naciones es hácia el proteccionismo como una necesidad á menudo exagerada ó mal interpretada de las conveniencias nacionales y de la vida y prosperidad de sus industrias primarias ó manufactureras

Lo que pasa en el Brasil, no es sino una manifestacion más de esta tendencia universal sugerida por intereses de orden interno y tal vez tambien por inspiraciones de países cuya política expansionista y de acaparamiento de mercados es notoria.

Hasta la federacion australiana y el dominio del Canadá acaban de subir sus tarifas aún para los productos ingleses. Alemania, en plena guerra de tarifas con Rusia y Norte-América, nos impone tambien nuevos gravámenes á nuestros productos, influenciada por un proteccionismo agrario que computa los intereses de sus manufacturas y que encarecerá la vida del obrero, los salarios y la materia prima para sus fábricas.

Entretanto, nosotros parece que vivimos en la luna, proyectamos rebajas de derechos y de aforos y nos desarmamos antes de la lucha, confiando en la Providencia como los quákeros de que hablaba en un caso idéntico el ministro inglés lord Salisbury.

Deslumbrados por ideales cada dia más distantes, nos fascinan las teorías del librecambio y bajo la impresion de la lectura de economistas doctrinarios no pensamos en lo real y lo humano, que hizo escribir á un ilustrado médico argentino sobre la puerta de su covacha en el viejo hospital de hombres el siguiente dístico, cuya profunda filosofía es necesario recordar. Decia así: «Las enfermedades se curan en los libros, y los enfermos se mueren en las camas.

Lo que hay que hacer y lo que se impone es denunciar cuanto antes los viejos tratados de comercio existentes, para quedar en libertad de accion y de poder aplicar el previsor artículo 69 de la ley de aduana, que establece la tarifa máxima y la mínima, la primera para los países que aumentan los gravámenes de importacion á nuestros productos, y la segunda para concederla á aquellos que nos acuerdan iguales franquicias y ventajas; tomemos en ese artículo el arma más perfeccionada y precisa para las luchas económicas actuales, pero esa arma hasta ahora de ninguna por falta de uso y de aplicacion.

Las demás naciones combaten con armas de precision y nosotros seguimos empleando el trabuco de chispa que no alcanza al enemigo ó hierra el tiro á menudo.

Es un despropósito pretender que se imponga un derecho de exportacion de trigo para crear una prima á las harinas, y no alcanzamos la lógica de los que gritando contra la prima al azúcar y blasfemando de un proteccionismo que no existe, la piden para la harina, gravando al trigo que consumen los molineros y que es argentino en el 95 %.

La estadística que se publicó, remitida por el señor Castro de Carvalho, jefe de muelles y docks, establece las siguientes cifras para 1899 en el mercado de Rio de Janeiro.

Harina elaborada por los molinos de esa capital 79.000 toneladas.

Harina recibida del Rio de la Plata 14.000 toneladas.

Harina recibida de Norte-América 12.500 toneladas.

Trigo recibido del Rio de la Plata 104.000 toneladas.

Estas cifras colocan la cuestion en su verdadero terreno y hablan más claro que todas las disquisiciones de aficionados ó de peritos.

La estadística argentina establece que la República exportó en los 9 primeros meses del corriente año 17.000 toneladas más de harina que en igual período del año anterior.

Hay que mirar, pues, la cuestion con criterio imparcial y á la luz de las conveniencias generales del país, sin dejarse sugestionar por las exigencias más ó menos legítimas y fundadas de gremios que no miran el horizonte sino á través de sus intereses parciales, lo que no les permite dominar el conjunto y apreciar los hechos y las cosas en su verdadera realidad.

Defendiendo su industria conspiran contra la agricultura nacional y contra el país, pues si se gravara el trigo con un derecho de exportacion como piden, el trigo norteamericano desalojaría al argentino que ha conquistado por su calidad y precio los mercados brasileños.

No hay que precipitarse pues; el Ministro de Agricultura doctor Escalante está al dia y domina la cuestion, y entendemos que se han iniciado ya gestiones con todo el apoyo del señor presidente y del ministro de relaciones exteriores.

La cuestion es más compleja y más trascendental de lo que algunos creen, y hay que plantearla y resolverla teniendo en cuenta intereses de diverso orden y que se relacionan no solo con nuestra produccion é intercambio, sino tambien con otros que es necesario ponderar y computar.

La nueva política económica con rumbos fijos y meditados que se impone al gobierno y al país como una necesidad de la época actual y de intereses bien entendidos de nuestra produccion y riqueza tendrá con este motivo una ocasion de manifestarse.

Es necesario esperar, pues, y no anticiparse á los acontecimientos y á las gestiones, que si no se han producido ya, se producirán en breve.

El congreso está aun abierto y allí tambien podrá manifestarse la nueva política económica previsora y defensiva que debe sin demora iniciarse y sostenerse.

AGRÍCOLA.

GRAN EDIFICIO ESCOLAR

El presidente de la República estudia actualmente, auxiliado por las oficinas técnicas correspondientes, la forma de construir un gran edificio escolar en el terreno que ocupa el casi derruido edificio del Parque viejo.

Como se trata de un terreno espacioso, sito en una parte céntrica de la novísima ciudad—y que puede por tanto destinarse perfectamente á escuela pública, la idea no tardará en llevarse á la práctica, una vez que se arbitren los medios financieros necesarios.

DEL MAR Y DEL RIO

Nuevos prácticos del puerto—Los vencedores en el exámen concurso realizado en los salones de la Comandancia de Marina y Capitanía G. de Puertos, ante el tribunal examinador formado por el coronel de marina don José A. Miranda, don Juan Arini y don José Sagrera, han sido: don Julio Lemos, antiguo capitan de ultramar, actual práctico del Eolo; y el ciudadano natural de la república don José Pittamiglio, ayudante de la Capitanía G. de Puertos, que se ha formado marino desde niño en nuestra navegacion de cabotaje.

El coronel Buquet ha elevado al Ministerio de Guerra y Marina los antecedentes respectivos para que le dé la autorizacion necesaria á fin de dar posesion de sus cargos á los ganadores del concurso.

Las averías del Hazel Branch—El jefe del Huracan ha escrito desde San Francisco con fecha 14 del corriente detallando las operaciones realizadas en el Hazel Branch para cubrir los rumbos que se produjeron en su casco á causa de haber encallado en un bajío situado á unos 800 metros de la costa. En la banda de estribor presenta cuatro rumbos situados respectiva y alternativamente en la penúltima y antepenúltima hiladas de las chapas de sus fondos.

El rumbo de más á proa y próximo á la roda mide 30·5 centímetros de largo por 7·5 de anchura; se produjo en la hilada inferior; el mas inmediato, mide 16 por 12·5; frente al palo mayor tiene otro casi de la misma extension, situado como el anterior en la antepenúltima faja; el rumbo mas extenso, frente á las calderas, tiene 5·2 metros de largo por 0·9 metros de ancho y se halla en la faja penúltima. Estas medidas han sido dadas por el buzo del Huracán que descendió para reconocer y remediar las averías, lo cual efectuó venciendo grandes dificultades á causa de las violentas mareas de aquellos parajes. Además se produjo la ruptura de once cuadernas.

Todos los agujeros están dirigidos de proa á popa.

Segun don Benito Borrazás, el capitan del Hazel Branch está satisfecho de los trabajos del personal montevideano y si de él hubiera dependido habria venido á nuestro puerto para reparar su buque.

Apropósito de esos servicios que presta ese buque nacional salvador de tantos naufragios, recordaremos lo afirmado en un remitido en el cual pretendíase disminuir la importancia del Huracán. Probablemente se creyó á salvo el vapor encallado porque pudo ser puesto á flote con elementos de aquel puerto brasileño; pero recordaremos que no es obra de romanos hacer zafar en ciertas circunstancias un buque encallado, pues esa es tarea que todo marino puede realizar con esfuerzos y elementos propios de su barco, máxime si la marea alta favorece la operacion, ó mejor, si se tienen á mano embarcaciones para trasbordar la carga del buque varado.

Pero lo que indudablemente acusa la verdadera importancia de nuestros poderosos recursos para salvamentos, ha sido la confianza depositada en la casa Lussich de esta plaza por la Asociacion Británica de Salvamentos al aconsejar al capitan del Hazel Branch que utilizara preferentemente los servicios de este puerto.

El Rayo Salió ayer á las 6 a. m. en servicio del Lazareto de la isla de Flores.

El Triton—Ayer á las 8 15 p. m. salió para el Salto y escalas intermedias con este puerto llevando 103 pasajeros.

El Tabaré—Salió anoche para los puertos del Este, conduciendo 8 pasajeros.

Al varadero—Los señores Wilson Sons y C.ª han sido autorizados para reparar en su varadero del Cerro la embarcacion del tráfico número 208.

El Huracán—El señor don Antonio D. Lussich ha recibido los telegramas siguientes del jefe del Huracán:

«Rio Janeiro, Noviembre 19 (á las 8 40 p. m.)—Llegamos con Hazel Branck á este puerto, sin novedad.—*Borrazás*.»

—«Rio Janeiro, Noviembre 20 (á las 3 y 30 p. m.)—Huracán sale mañana á las 8 a. m para esa.—*Borrazás*.»

En viaje—Amiral Aube, salió el 17 de Vigo en viaje del Havre para este puerto

Silvia, salió el 17 de Génova para el Rio de la Plata.

Zaaland, salió el 17 de Dunkerque para este puerto.

Atlantique, salió el 18 de Lisboa, en viaje de Burdeos para Montevideo.

Lake Magentic, debe haber llegado ayer á Rio Janeiro en viaje de Liverpool para el Pacífico, con escala en este puerto.

Leon XIII, llegó á Cádiz el 18 en viaje de este puerto para Barcelona.

Oravia, salió el 19 de Valparaiso, con destino á Montevideo y Liverpool.

Pidiendo depósito—El señor Victorio Ferreiro, comerciante de Pilar (Paraguay) se ha presentado al Ministerio de Guerra solicitando que en vista de que le es imposible embarcar para el Paraguay, á causa de la bajante del Rio Paraná, 100 cajones de pólvora de caza que deben llegar por el vapor inglés «Endales» que entrará al puerto de hoy á mañana, solicita que se le permita depositar dicha pólvora en el polvorín del Cerro.

El doctor Alonso Criado, cónsul del Paraguay, patrocina dicha solicitud.

Nota de agradecimiento—El señor Wiener, encargado de negocios de Francia, ha pasado al Ministro de Marina, una nota de agradecimiento por la remision de diferentes Reglamentos de puertos, faros, ordenanza de sanidad, etc, que por su intermedio fueron solicitados por el Ministerio de Marina de su país.

Nuestras lanas

Según datos que hemos recabado en la Direccion General de Aduanas, hace cuatro ó cinco dias que ha empezado el embarque de nuestras lanas para el exterior.

Las cantidades exportadas hasta ahora son de poca importancia, pero se tiene fundada esperanza de que tales operaciones aumentarán progresivamente, por cuanto las entradas de la campaña son considerables y se nota interés en los compradores, aunque los precios se mantienen más bien bajos.

Indudablemente esta última circunstancia no va á ser grave obstáculo para las transacciones, porque nuestros estancieros se hallan suficientemente aleccionados con el escarmiento del año anterior en que, tras el aliciente de una mayor suba en los precios, muchos de ellos perdieron la oportunidad de efectuar sus ventas en condiciones ventajosas y luego sobrevino la consabida *debacle* que paralizó completamente la exportacion.

Con tal motivo se espera un período de actividad en nuestra plaza y de ahí el consiguiente aumento en la renta aduanera.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO
—PARA 1902—

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de EL SIGLO en campaña.

INDICE
De las materias que contiene este Gran Almanaque

Servicio telegráfico
(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina
COMPLICACIONES EN LA CUESTION ANDINA
OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 20—*El Diario* dice que segun los informes que en los centros oficiales obtuvo, hasta ahora no hay noticias de las dificultades que se suponen surgidas en las negociaciones entabladas á propósito de la construcción de caminos por Chile en la zona litigiosa. Sin embargo, parece que algo hay de cierto en lo que se dice, ya que no se encuentra en la atmósfera de optimismo que en los dias anteriores respirábase.

El ministro de Relaciones Exteriores doctor Alcorta se fué esta mañana á las 11 á la casa del presidente Roca, con quien conferenció y le dió lectura de un largo telegrama que acababa de recibir del ministro argentino en Santiago señor Portela y sobre cuyo contenido se guarda la más absoluta reserva.

Esta mañana salió de la rada en dirección á Puntas Piedras el acorazado Almirante Brown en viaje de instrucción. En esa nave funciona la escuela de cabos y cañones.

Italia
El derecho á las harinas

Roma, 20—Asegúrase que el ministro de Hacienda, honorable Carcano, ha obtenido la aprobacion de sus colegas de gabinete, de su proyecto de abolicion de los derechos de consumo sobre las harinas, el pan y los farináceos en general.

En cuanto á las pérdidas que causará á las administraciones comunales la abolicion de este impuesto, segun el proyecto del Ministro de Hacienda, serán compensadas, en parte por el Estado y en parte mediante el aumento de otros impuestos locales.

Se calcula que la suma total que el Estado deberá abonar anualmente á las varias comunas del Reino, por este concepto, no excederá de 8 000 000 de liras.

Traslado de Musolino á Lecce

Roma, 20—Comunican de Catanzaro, que el famoso bandolero Musolino, que se hallaba alojado en la prision de esa ciudad desde hace un mes, ha sido conducido á Lecce, capital de la provincia del mismo nombre, donde debe ser juzgado por la corte de Assise.

Se adoptaron para el traslado del preso, que se hizo sin haberlo anunciado, las mayores precauciones, para evitar una posible tentativa de evasion; en el vagon en que viajaba Musolino, á quien se habian colocado esposas en los piés y en las manos, iba una fuerte guardia de carabineros.

Medidas profilácticas contra la malaria

Roma, 20—El profesor Angelo Celli, director del instituto de higiéne de esta capital, salió esta mañana para Cervara, localidad situada á corta distancia de Roma.

Acompañaba al profesor Celli el médico tucumano doctor Vera llegado hace tiempo á esta ciudad para hacer investigaciones sobre la materia.

En su breve permanencia el profesor Celli mostró al médico argentino las obras de desecación de los pantanos que existen en esa localidad dándole cuenta tambien de las medidas profilácticas adoptadas por la Dirección de Sanidad Pública con objeto de defender á los obreros empleados en las obras de la fiebres palúdicas.

Las principales prescripciones... dósis de sulfato de quinina pre... la adopcion de telas metálicas e... ventanas en las casas.

Con estas medidas ha salvado... enfermos de malaria.

Fusiles y ametralladoras para Nicaragua

Nueva York, 20—La legacion de Nicaragua en Washington ha recibido aviso de San Francisco (California) de que esta mañana zarpó de ese puerto un vapor que lleva armamentos comprados por el gobierno nicaragüense. Ese armamento que será desembarcado en Corinto consiste en 5000 fusiles, 10 ametralladoras y muchas municiones.

Convencion de reciprocidad comercial

Nueva York, 20—Hoy ha celebrado su segunda y última reunion la convencion de reciprocidad comercial inaugurada ayer y ha adoptado el siguiente acuerdo:

La convencion no se opone al proteccionismo, siempre que la proteccion que los poderes públicos dispensen á las industrias nacionales favorezcan los intereses comerciales.

La revolucion en Colombia—Colon en poder de los liberales

Nueva York, 20—El diario *The Sun* publica un despacho de su corresponsal en Colon comunicándole que el ejército liberal se apoderó en la mañana de hoy de esa ciudad, despues de una hora y media de reñido combate.

El prefecto de Colon cayó en poder del ejército liberal en compañía de todos los empleados superiores civiles. Los revolucionarios mantienen en prision al prefecto y subprefecto. Los demas empleados circulan libremente.

Las pérdidas por ambas partes en el combate han sido 14 muertos y 22 heridos.

El cañonero Machias de la marina de Estados Unidos mandó á tierra fuerzas de desembarco...



Liverpool, 2—El maiz del Rio de la Plata se cotiza en esta á 23 chelines 1½ peniques.

Londres, 20—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por sparcelas ó cargamentos disponibles, á 23 chelines 3 peniques las 480 libras.

Liverpool, 20—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por sparcelas ó cargamentos disponibles, á 23 chelines 3 peniques las 480 libras.

Amberes, 20—El maiz del Rio de la Plata rye terms, se ha cotizado ayer en esta plaza, por cargamentos disponibles, á 13 francos los 100 kilógramos.

Dunkerque, 20—El maiz del Rio de la Plata por lotes particulares ó cargamentos disponibles, se cotizó ayer en esta plaza, á francos 14 1½ los 100 kilogramos.

Havre, 20—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, rouzet et blanc, se ha cotizado ayer en esta plaza á 14 y 1¼ francos los 100 kilogramos.

EN LOS MINISTERIOS

Patentes de Giro para Campaña

DECRETO REGLAMENTARIO

Ministerio de Hacienda.—DECRETO.—El Presidente de la República reglamentando la ley de Patentes de Giro para los Departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, promulgada con fecha 30 de Octubre ppdo., acuerda y decreta:

Artículo 1.º El impuesto de Patentes de Giro se pagará en los departamentos mencionados en las respectivas administraciones departamentales de Rentas, ó en las agencias en todo el mes de Enero próximo, sin otras excepciones que las que determinan los artículos siguientes:

Art. 2.º El 1 por 1 000 complementario que los incisos 5.º y 6.º del artículo 3.º de la ley, impone á los abastecedores, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, saladeros, fábricas de todas clases de todas clases de preparacio nes de carnes, introductores y exportadores cuando esos gremios movilicen más de dos cientos mil pesos al año se pagará en todo el mes de Enero de 1903.

Art. 3.º La patente adicional de dos por cien to sobre las entradas brutas de cada semestre que el inciso 7.º del art. 3.º de la ley impone á las empresas de faros se pagará en el mes de Julio de 1902 y en el mes de Enero de 1903.

Art. 4.º Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados ó la saquen de valor inferior al que les corresponda ó alteren ó desnaturalicen...

Además, en su nota la Cámara de Comercio refiere que en 1892, á pedido de gran número de comerciantes del ramo almacen, construyó el kiosko situado en el muelle Capurro y que los mismos comerciantes á principio del corriente año, solicitaron que se les habilitase para sus reuniones un local en el edificio que ocupa el Centro Comercial, defiriendo la Cámara inmediatamente á ese pedido. En consecuencia, se procedió á la clausura del kiosko de Capurro.

En vista de tales antecedentes y de acuerdo con el petitorio del Centro de Importadores y Mayoristas, cuyas argumentaciones acepta en un todo, la Cámara de Comercio aconseja que no se haga lugar á lo solicitado por el Centro de Almaceneros Minoristas, y, al propio tiempo, se opone á que esta última Sociedad utilice para sus reuniones el kiosko situado en el muelle Capurro.

Junta Electoral

Se reunió ayer bajo la presidencia del doctor Carlos E. Lenzi la Junta Electoral.

Consideró varias renuncias de miembros de las comisiones receptoras de votos y se adoptaron diversas resoluciones relacionadas con las elecciones del próximo domingo.

—Se resolvió favorablemente una solicitud de 50 inscriptos de la 5.ª seccion reclamando el duplicado de sus boletas que les han sido retenidas contra su voluntad, por el jefe de una repartición municipal.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De solares situados en el pueblo Belgrano calle Junta esquina Suipacha. Area superficial 590 metros, 30 decímetros. Precio $ 280. Escribano José S. Gonzalez.

De un terreno situado en Villa Colon frente á la calle Isabel 1.ª. Area superficial 5903 metros, 4 decímetros 8 centímetros. Precio $ 2000. Escribano Osvaldo Acosta.

De un solar con frente á la calle Pastor. Area superficial 473 metros. Precio $ 146.63. Escribano, Constantino Piacenza.

De un campo situado en la 10.ª seccion de Florida. Area superficial 26 hectáreas. 5637 metros, 16 centímetros. Precio $ 720. Escribano, Juan M. Osorio.

De un terreno con frente á la calle Colonia entre Gaboto y Yaro. Area 8 metros, 70 centímetros, por 30 metros, 50 centímetros. Precio $ 2300. Escribano, Juan A. Marquez.

De un solar ubicado en la manzana núm. 5, frente á las calles Venezuela y Figueroa. Area...

SOCIEDAD METEOROLÓGICA URUGUAYA—BOLETIN UDOMÉTRICO

Cantidad de agua caida en mm. de altura, segun las observaciones efectuadas hoy á las 9 a. m. en las siguientes localidades:

Montevideo 0 2; Canelones 0 9; Florida 7.5; Pando, ayer y hoy 54; Treinta y Tres, id id 8 1.
—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*La Direccion.*

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 20

Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. De un terreno con frente á la calle Constituyente y á la calle que vá á Punta Carretas.

José B. Gomensoro—A las 2 1/2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. De un terreno con frente á la calle Constituyente y á la calle que vá á Punta Carretas.

Datos diversos

Anotomia, Fisiologia é Higiene de Appleton—La Librería Americana de los señores A. Monteverde y Ca. nos ha remitido un ejemplar de esta utilísima obra que acaba de publicar la casa Appleton de Nueva York.

Este libro, que está destinado á servir de texto á los Institutos y establecimientos de enseñanza secundaria, fué escrito por los doctores Garcia Guron y Soler, con arreglo á un plan extrictamente científico y de acuerdo con las reglas de la moderna pedagogía.

Consta de 3 3 páginas y está elegantemente encuadernado en tela.

Publicaciones—El agente de publicaciones don Luis Gonzalez Barbot ha repartido el número 33 de la revista semanal «La Argentina» correspondiente al 15 del corriente mes.

Cancha calle Sierra—Para hoy á las 2 1/2 se anuncia un gran partido de pelota á 50 tantos por 20 pesos. Jugarán dos pelotaris del Cerrito contra dos aficionados.

A los oficiales peluqueros—Los peluqueros están invitados á una asamblea extraordinaria general, que se verificará el juéves 21, á las 9 1/2 en el Café del Siglo XX, calle 18 de Julio 458 entre Ejido y Ollmar, frente al Pabellon Nacional. En esta asamblea hay que tratar asuntos de capital interés para los oficiales peluqueros.

Cancha San José—Calle San José 227—Hoy juéves 21 1.er partido nocturno á guante á 60 tantos á las 8 y 3/4, Mer nga y Arbiza...

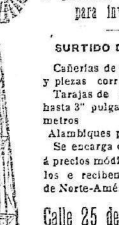
Vapores á salir para ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Espagne	francés	21	Marsella y escs.
Harmonides	británico	21	Liverpool
Eva	aleman	21	Nueva York
C. América	italiano	21	Génova y escalas
Wilched	aleman	21	Bremen y escs.
Car lina	francés	23	Havre y escs.
L. Megantic	británico	23	Valparaíso y escalas
Hipponenes	británico	24	Liverpool
D. di Galliera	italiano	27	Génova y escs.
Oravia	británico	29	Liverpool y escalas
Calabro	italiano	29	Génova y escalas
Brésil	francés	30	Burdeos y escalas
A. Courbet	francés	30	Havre y escs.
Les Alpes	francés	30	Marsella y escalas
P. de Satrústegui	español	30	Génova y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Solis—Empresa y direccion: BECCARIO—Gran acontecimiento teatral—Cuatro únicas funciones de abono, con la diva Regina Pacini—Maestro concertador y director de orquesta, Com. Nicolá Guerrera.
El dia 26 de Noviembre DEBUT de la compañía y primera funcion de abono con I PURITANI.
El jueves 28—Segunda funcion de abono con LA SONAMBULA.
El sábado 30—Tercera funcion de abono con LA BOHEME.
El domingo 1.º de Diciembre—Cuarta y última funcion de abono con LUCIA DI LAMMERMOOR.

Politeama—Empresa: A. Bernabei—Gran compañía italiana de óperas cómicas y operetas "Sorgnamiglio".
El jueves 21 de Noviembre—DEBUT con la opereta en tres actos, LA GEISHA...



REMATES

José B. Gomensoro

De 2234 metros 97 de terreno con frente á la calle Constituyente y á la calle que va á Punta Carretas, hace esquina. La mayor altura, forma de terreno muy conveniente para dividirlo en solares, con tranvía á su frente—Venta al mejor postor—En el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde, remataré, al que mas ofrezca, esta importante fraccion de terreno que linda con la que mencionamos más arriba, mide 41 metros 10 con frente al Norte á la calle Constituyente y 62 metros 60 frente al Este al mismo camino por 61 metros 50 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 o/o en garantía en el acto de adjudicársele.

Los gastos de escritura y cualquier certificado son por cuenta del comprador.

Por carteles mas detalles. 2624-nv13.

José B. Gomensoro

De 6.789 metros 94 dec. de terreno con frentes á la calle Constituyente y á la calle que va á Punta Carretas—El tranvía del Este pasa por sus dos frentes—Posicion elevada, el terreno mas importante de aquellos parajes.

EL JUEVES 28 de Noviembre, á las dos de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 21 del corriente á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en este departamento, compuesto de un área superficial de 6789 metros 94 dec., y comprendido dentro de los límites siguientes: por el Norte, con la calle Constituyente; [illegible] con doña Manuela Collins; por el Sud y Oeste con el doctor don Antonio Vigil y por el Este con la calle Constituyente y con la citada doña Manuela Collins. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar el 10 por ciento del precio de venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos testamentarios de doña Cayetana Cores de Collins y de don Miguel Collins que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 6 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.

El título, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2581-nv.7

José B. Gomensoro

DE MUEBLES Y GRAN VARIEDAD DE ARTÍCULOS

En mi casa calle Piedras 134

EL VIERNES 22 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad y variedad de muebles para sala, comedor, dormitorios, escritorio, etc.

Cuadros grabados y otros espejos, loza, cristalería, cubiertos, adornos y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 2678 nov.21.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde.—En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.—De puertas de cedro, barandillas de nogal, vidrieras de mostradores, puertas, zorras generales, armarios, toneles para vino, prensas ascensores etc.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente por liquidacion.

7 puertas de cedro algunas con marco, barandillas de nogal con vidrios, casilleros y pupitres de nogal, puertas cancelas, celosías, [illegible] mostradores, divisiones, zócalos, mostradores, puertas con vidrios [illegible] todo de nogal [illegible] 1 ascensor caja nogal completo, 1 gran prensa para prensar uva, 6 toneles de roble para vino [illegible], 3 zorras americanas, 1 trilladora nueva completa marca Pitto (pronta para trabajar) [illegible]

Está todo en el Tattersall donde se puede ver. 2612-nv.16

José L. Laugarou

EL MARTES 26 de Noviembre, á las 2 de la tarde. En mi Tattersall 50, esquina Cuareim. Liquidacion completa—De carneros puros Lincoln, importados de Inglaterra por el señor Federico Miller, carneros Rambouillet nacidos de la Cabaña Plomer y en la Cabaña San Enrique.

El dia indicado á las dos de la tarde procederé á la venta por liquidacion completa de los siguientes carneros.

80 carneros puros Lincoln importados de Inglaterra por el señor Federico Miller y nacidos en las importantes Cabañas [illegible] con su pedigree de primer órden.

10 Carneros puros Rambouillet nacidos en la Cabaña San Enrique (R. A.).

8 Carneros puros Rambouillet nacidos en la Cabaña Plomer (R. A.).

Todos estos carneros son especiales y los Lincoln han sido encargados á Inglaterra por los principales cabañeros argentinos.

AL MISMO TIEMPO

1 Toro puro Durham [illegible] importado de Inglaterra por el señor Federico Miller.

1 Toro puro Durham North Star importado de Inglaterra por el señor Federico Miller.

1 Toro puro Shorthorn importado de la República Argentina, nacido en la Cabaña Lanus en Enero 1899.

1 Torito Durham de 1 año sangre 7/8.

1 Padrillo puro de carrera nacido en la Cabaña [illegible]

1 Padrillo puro de carrera nacido en la Cabaña Ojo de Agua, República Argentina [illegible]

Todos los animales estarán en exhibicion en el Tattersall donde los interesados pueden verlos todos los dias. 2641-nv.16

Juan A. Capurro

De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas calle Colonia núm. 232 esquina Cuareim

EL VIERNES 22 del corriente á la 1 p. m. procederé á vender en remate público, y por liquidacion [illegible] de todas las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistente en loza y cristales en general, bebidas extranjeras y nacionales de las mejores marcas, comestibles de primera calidad, estiva [illegible] armazones, mostradores, báscula, balanza de dos platos, medidas métricas, [illegible]

Por más datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 50.

Nota—Se previene que si la venta no puede terminarse en el dia se continuará el siguiente. [illegible] 2661-nv.19

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—De la casa de altos y bajos Avenida de la Paz 147 y 149 entre Mercedes y Uruguay—12 y 1/2 v. de frente por 25 v. de fondo.

Base de venta: $ 4.286.67.

EL LUNES 25 de Noviembre á las 4, en el lugar de su ubicacion. 2674-nov 21.

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José. [illegible]

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660 nv.19.

José M. Silva y Antuña

Judicial. De una casa en Canelones de acuerdo con el siguiente:

[illegible]

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.° de Diciembre, á las [illegible]

núm. 46, (próxima á la estacion del trenvía Oriental), remataré al mejor postor, con la venia judicial del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Perotti, dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zag an de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S por 13 m 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer orden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a. 2628 nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

Edicto - *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y doscientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaria de don Juan María Perez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno, adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos. Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito, calle Juncal núm. 171 A.—Montevideo, Noviembre 14 de 901.—*José G. Requena García*, escribano público. 2629 nv.15

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, compuesta de sótanos, con dos grandes almacenes para depósitos, 5 habitaciones para familia, algibe, cocina y demás comodidades; la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, algibe, etc. etc; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y salones. Títulos de primer órden que pueden consultarse en los autos sucesorios de don Juan Lafond. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

Certifico—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente:

Edicto Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms. 143, 145 y 147 por 32 metros 642 milímetros de fondo, que linda por el Oeste con don Antonio Romeu; por el Norte con don Juan Sallenive; y por el Sud con don Matías Arboleya. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaria de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2656-nv.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De lana mestiza, cueros lanares y vacunos—En la barraca de don Bernardo Mariné, calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 9 y 30 de la mañana venderé al mejor postor, dinero de contado y oro sellado, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en autos sucesorios de doña Maura C. de Bálsamo, los siguientes lotes:

10 bolsas lana vellon con 1 531 kilos, 2 id lana barriga con 364 id, 109 cueros lanares con 199 id, 4 cueros vacunos con 39 id, 1 bolsa lana cordero con 122 id, 1 bolsa lana barriga con 104 id, 6 id lana vellon con 810 kilos. La entrega se hará en seguida.

Mas detalles al rematador, Canelones 134.

José Maria Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 84 dec cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que da salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 °/. en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Morino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.100 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2680-nov 21.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fàbrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Carrau y Ca domiciliados en esta capital, calle Zabala núms. 121 y 123, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: "aceites y comestibles y bebidas en general" y cuya marca consiste en la denominacion "Ac ite Sublime" y etiqueta correspondiente—Montevideo, 18 de Noviembre de 1901.—*Ricardo Sanchez* director. 2657-nv.22

Secretaría de la Comision de I. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion, para proveer en propiedad el cargo de maestro de las escuelas rurales de ter grado núms. 4 y 5, situadas en Pavon y en el Sauce, respectivamente. Las solicitudes se presentarán por separado para cada una de las escuelas, hasta el dia 30, en esta Secretaría. Oportunamente se señalarán dia y hora para la celebracion de los concursos.—San José, Noviembre 5 de 1901.—*El Secretario*.

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela rural de 1er. grado núm. 8, situada en Chamizo. Las solicitudes se presentarán hasta el dia 30 de corriente en esta oficina. Oportunamente se señalarán dia y hora para la celebracion de los concursos, que tendrán lugar en esta ciudad.—San José, Noviembre 1.° de 1901.—El secretario, *Carlos Larriera*. 2575 nv.30

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las escuelas d[illegible]

Colla y Rosario, departamento de Colonia, núm. 10 de Puntas del Sauce, departamento de Flores núm 1 de Artigas, Rua núm 6 de Artigas, varones de Zapican, de Minas y Piedras Coloradas, de Paysandú. Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en la secretaría de esta corporacion todos los dias hábiles de 12 m á 4.30 p. m hasta el dia 12 de Diciembre próximo —*El Secretario General*. nv.30

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Maiero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2636-en.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm y 82 cts. que se deslindan así: 10 metros 737 mlm de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 885 mlm. en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 m.m. y por el Este linda con doña Gregoria Saboredo; la otra fraccion que es contigua y de figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 36 dm., 3 cents. y 31 mlm., lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi; por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice del Norte dista 2 metros contados desde la línea de calle, esto es, en la pared actual del frente del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 de C. de P. Civil siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez y Rodriguez solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2681 dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa de Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.° ó del Tranvía y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el señor Giot; por el Este con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca, y por el Oeste con el solar 100 de los mismos señores Guerra Hnos y Ca. La mitad de dicha manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Carlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 996 13 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en él construido sito en la manzana núm 66 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos teniendo 8 metros 9 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí, por donde se encuentran las puertas de dicha casa con los núms. 171 A B y C; por 30 metros 9 cents. más ó menos de fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 8 metros 36 cents. más ó menos por donde linda con don Doro Garcia; por el Este con los herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Sureda, hoy parte con sucesion R. ca y parte con don Doroteo Garcia; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de 3750 pesos y 3.° La vigésima octava parte de la *nuda propiedad* del terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 319 al 323, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 53 mlm. de fondo al Sud por donde linda con don Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y al mismo tiempo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situada en la calle Cámaras núms 143a y 14, adyacente á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle de Cámaras de 5 metros 872 mlm. por 28 metros 837 mlm. de fondo á Oeste, ocupando un area superficial de 168 metros 80 decímetros cuadrados. cuya 1/28 partes de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de 5 541 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la total de las propiedades 2.° y 3.° (calle Sarandí núms. 171 a b c, Sarandí num. 319 al 323 y Cámaras nums 143 a y 145) la percibirá la señora viuda de don Juan B Marini de Benito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad núm 1 se venderá por entero y como solo la mitad que pertenece á la sucesion de don Carlos Marini ha sido tasada en 996 pesos 13 cents., no se admitirá oferta por el todo de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1,328 pesos 17 cents. 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil y: 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Carlos Marini.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2676-dc.8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Manuel A. Uteda, domiciliado en la calle Isla de Flores núm 294 de esta capital, ante V. S. como sea más arreglado á derecho, digo: que siendo aspirante á la profesion de Notariado y á fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley de 13 de Junio de 1897 para poder en oportunidad optar al título respectivo, vengo á solicitar de V. S. que con las formalidades legales se digne ordenar se reciba declaracion á los testigos señores doctor Arturo Semeria y don Dionisio Gutierrez, domiciliados respectivamente en las calles Canelones núm. 147 y Cagancha núm 44, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan y declaren si conocen al que los presenta y desde cuando 3.° Cómo ha sido la vida privada y que costumbres ha observado siempre el peticionario. 4.° Si lo declarado es público y notorio y den razon de sus dichos.—Por tanto—V. S. suplico quiera proveer en el sentido invocado y luego ordenar se me expida por la oficina el testimonio de estilo, pues es justicia.—Montevideo, Noviembre 12 de 1901 —*Manuel A Uteda* Montevideo, Noviembre 9 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano. 2673 nv.29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 158 á las 2 1/2 p. m. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 16 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2618-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Delfina Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901—*Pedro Moreno*, actuario. 2631-nv 30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino C. Calo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2453-nv.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2263-dc.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2262-dc.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2547 dc.2

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solís (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos por él sufridos, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.° Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos de *setenta y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco* por ciento á que dejamos reducidos dichos créditos. 2.° Don Juan Coupete se obliga á pagar el *cinco* por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y sin solicitar nuevas esperas. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 13 de 1901 — Federico Presa, Bixio y Deambrosis, José Dellere, Juan Bonomi y Ca, Félix Cabrayra, José Bauler, Martin Crisa, Pablo Rones, José Galarza, Angel Rodriguez, Ramon Costegnes, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Reviaggua, Enrique Cristiani, José Bugnone, Juan Musto, Carlos Imparte, Francisco Bresa, José Grisoni, José Stello, Baldomero Fontano, Juan Coupete.—Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion—Montevideo, Noviembre 19 de 1901—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2672-dc 3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los acreedores del concurso de los señores Genovés Hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Eduardo Bolondo, dentro del término de treinta dias, en su domicilio Cerrito esquina Cámaras.—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2645 nv.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga se hace saber que los señores R. Valdés Garcia y Ca, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial Entre los señores R. Valdés Garcia y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1524 del Código de Comercio (Reformado), que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil trescientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16.301 49) y la nómina de ellos consta del Estado Adjunto. 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés Garcia y Ca una moratoria de tres meses y dias ó sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902, á fin de que en este tiempo puedan negociar su industria é instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdés Garcia y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enagenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente reconocen desde ya como privilegiados, los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1763.16), sin que estos créditos sufran perjuicio alguno, por adherirse á la esfera que acuerdan los demas acreedores simples 3.° Así que se haya vencido el plazo estipulado, sin haber podido los señores R. Valdés Garcia y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en su posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés Garcia y C.ª con sus acreedores. La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Doncelar en representacion de los acreedores, á quien éstos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo pueda realizar los valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés Garcia y Ca no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y el comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés Garcia por sí propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamás este producto y á no divulgar los procedimientos de la fabricacion, el doctor Valdés Garcia se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la exigida reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para llenar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud. Banco de la República, D. Ratti y C.ª Bell Towers y C.ª, Beisso y C.ª, Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion Juan Francisco Barrere, F. Gibert Gilbert, Coste, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussich, P. Tournier, Compañía Nueva Zelandia, Viuda de Lorenzo Costa, Moledo y C.ª Alonso y Bonesi, Ayala Hnos y C.ª, Dackemann y Sherader, Araujo y C.ª, Strauch y C.ª, Joaquin Pomer, Angel Pozzoli, Beltran Bergaray, Manuel Jorges, Joaquin Jimenez, Juan Mussanti y C.ª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isaurio Costa, Enrique Frigerio, José Yañez, D. Percontino, P. Garrone, Vicente A. Sasa, Juan M. [illegible], Juan B. Dorelo y Hnos Duclós y Moulié, Juan Pe[illegible], Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2546-dc.5

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

Edicto—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grüner, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*German J. Schweizer*. 2512-dc.28